

Observación G155: CONTROL PRECAUTORIO POR CONCEPTO DE IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA.

CONTROL PRECAUTORIO POR CONCEPTO DE IMPUESTO ÚNICO DE SEGUNDA CATEGORÍA.

Códigos: 162

Explicación:

La declaración de renta presentada por Ud., se encuentra con diferencias en el recálculo del crédito por Impuesto Único de Segunda Categoría(codigo 162 del F22) en su declaracion (nes) jurada (s) 1887 original o rectificadas.

Documentación Asociada:

Verificar la DJ 1887 donde está informado y que fue rectificada se encuentre correcta de acuerdo a los registros del F29 del respectivo empleador.

Solicite a su(s) empleador (es) el certificado de cotizaciones de Impuesto Unico a los Trabajadores, Certificado N°6.

Coteje la informacion del certificado con lo declarado en el F22 codigo 162.